



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución n° 1387/99

Expte. 10-34159/98

Buenos Aires, 22 de ~~setiembre~~ de 1999.-

Visto y Considerando:

Que el señor Decano del Cuerpo Médico Forense comunicó que en el paro laboral de fecha 3 de diciembre ppdo. esa dependencia quedó prácticamente sin personal, por lo que solicitó que se autorice la creación de unidades funcionales a ser cubiertas por personal de guardia en días de huelga, a fin de asegurar el funcionamiento de la dependencia de acuerdo con lo prescripto por la acordada 56/85.

Que en esa acordada, el Tribunal resolvió -por mayoría- que el número de empleados comisionados no será mayor de dos por unidad funcional, aclarando que el número podrá ser ampliado por resolución escrita y fundada en caso de ser ello necesario; y, que las comisiones no podrán recaer sobre los empleados que desempeñen funciones gremiales (confr. art. 3°).

Que conforme se señala a fs. 10, el sistema propuesto se adecua al concepto de unidades funcionales que fija la acordada 56/85.

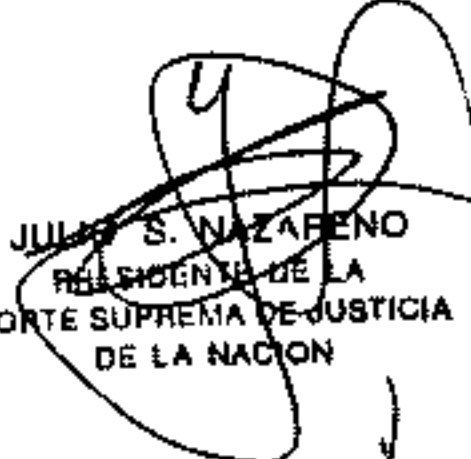
Por ello,


SE RESUELVE:

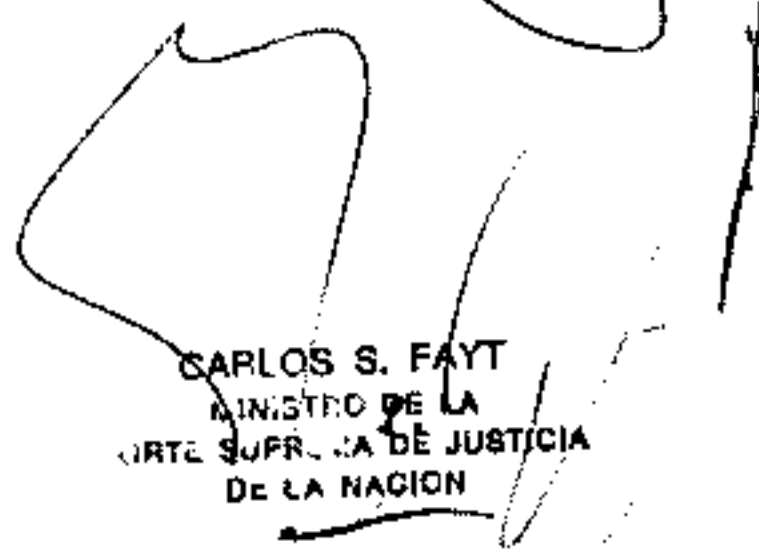
Autorizar al señor Decano del Cuerpo Médico Forense a poner en práctica el programa de unidades funcionales, con el número de agentes que propone en la nota de


fs. 2/3, cuando razones de servicio justifique ampliar el de los empleados comisionados según el art. 3° de la acordada 56/85.


Regístrese y hágase saber.-

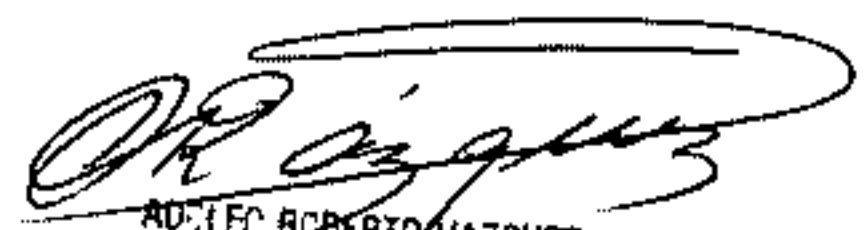

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION